



## II AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### **CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA**

*ORDEN de 31 de mayo de 2010 por la que se reactiva la lista de espera en la Categoría de Socorrista de personal laboral, correspondiente a las pruebas selectivas convocadas por Orden de 22 de diciembre de 2006. (2010050191)*

Por Orden de 26 de mayo de 2008 (DOE n.º 107, de 4 de junio), se constituyó lista de espera en la Categoría de Socorrista, correspondiente a las pruebas selectivas convocadas por Orden de 22 de diciembre de 2006.

Estando próxima a agotarse la citada lista de espera, de conformidad con el artículo 30.3 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y el artículo 6.6 de la Orden de 2 de junio de 1992, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas para la constitución de listas de espera, esta Consejería de Administración Pública y Hacienda, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, y a propuesta de la Dirección General de Selección, Formación y Evaluación de Recursos Humanos,

#### DISPONE :

Primero. Una vez agotada totalmente la lista de espera aún vigente de la Categoría Socorrista, correspondiente a las pruebas selectivas convocadas por Orden de 22 de diciembre de 2006, que se constituyó por Orden de 26 de mayo de 2008, se procederá a reactivar de nuevo la misma.

Segundo. El llamamiento de la lista reactivada se hará teniendo en cuenta que la lista de la oposición prevalecerá siempre sobre la específica, tal y como establece el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, a 31 de mayo de 2010.

El Consejero de Administración  
Pública y Hacienda,  
ÁNGEL FRANCO RUBIO

• • •